

# ¡LA CRUZADA DE LA MUERTE!

## BOLETÍN PERIÓDICO

Hechos victimizantes en la región del Magdalena Medio

Enero – Agosto  
2024



### PRESENTACIÓN

La Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS) y su Observatorio de Derechos Humanos, Paz y Medio Ambiente, presenta a las comunidades, organizaciones sociales y de víctimas, entes gubernamentales y comunidad internacional, el boletín periódico “La Cruzada de la Muerte: sobre hechos victimizantes en la región del Magdalena Medio colombiano”, correspondiente al periodo comprendido entre los meses de enero y agosto del año 2024. Este es un esfuerzo desde la defensa de los Derechos Humanos para el seguimiento y comprensión de las dinámicas del conflicto armado interno, la disputa territorial en los centros urbanos y las afectaciones a la población civil.

Estructuralmente, el boletín consta de cuatro (4) acápites; el primero, centrado en las graves violaciones a los Derechos en el Distrito de Barrancabermeja, que incluye el análisis estadístico de los homicidios y atentados registrados entre los meses de enero y agosto del año 2024, así como una aproximación a su distribución espacial; el segundo, sobre homicidios y heridos en ataques violentos en quince (15) municipios de la región del Magdalena Medio en el mismo periodo; el tercero, acerca de los hechos victimizantes contra líderes/as sociales y defensores/as de Derechos Humanos; y, el cuarto corresponde a las consideraciones finales.

Metodológicamente, se orienta por parámetros descriptivos-cualitativos. Las fuentes de información son fundamentalmente primarias; notas periodísticas, entrevistas individuales y colectivas, y comunicados de prensa que son sistematizados y contrastados previa presentación en el boletín. Especial relevancia tienen las fuentes comunitarias, quienes aportan gran parte de la información y entendimiento de los hechos que escapan al visor público y las fuentes oficiales.

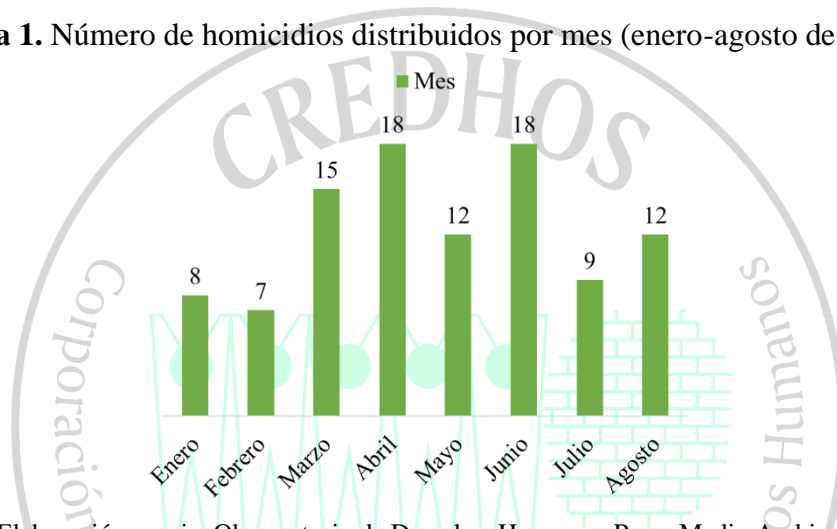


## 1. SOBRE GRAVES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA: HOMICIDIOS Y ATENTADOS CON ARMA DE FUEGO

### 1.1. ANÁLISIS ESTADÍSTICO Y APROXIMACIÓN ESPACIAL DE HOMICIDIOS

Entre los meses de enero y agosto del año 2024, el Observatorio de Derechos Humanos, Paz y Medio Ambiente registró un total de 99 homicidios en el Distrito de Barrancabermeja, Magdalena Medio colombiano<sup>1</sup>. En la Figura 1, se presenta el número de homicidios registrados en cada mes. Los meses de abril y junio se distinguieron por presentar el mayor número de homicidios (18 en cada uno), seguido de los meses de marzo (15 homicidios), mayo (12 homicidios) y agosto (12 homicidios).

**Figura 1.** Número de homicidios distribuidos por mes (enero-agosto de 2024).

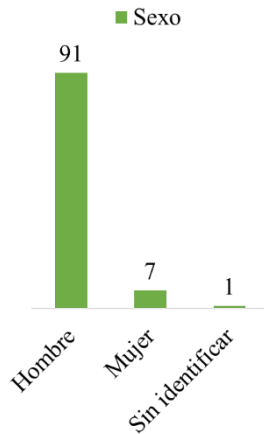


Fuente: Elaboración propia. Observatorio de Derechos Humanos, Paz y Medio Ambiente, 2024.

Teniendo en cuenta la categoría del sexo, la distribución de la cifra total de homicidios corresponde a 91 hombres, 7 mujeres y una (1) persona sin identificar (Ver Figura 2). En cuanto a los rangos de edad, es alarmante que el 47,5% de los homicidios corresponden a jóvenes entre 18 y 28 años. Además, no se desestima el asesinato de 7 menores de edad (7,1%), ante lo cual podríamos señalar que el 54,6% de las víctimas de los homicidios registrados entre los meses de enero y agosto de 2024 eran jóvenes del Distrito de Barrancabermeja. Seguidamente, el rango de 29 a 60 años de edad significó el 38,4% de los homicidios, el 5% corresponde a edad sin identificar y, finalmente, el 2% a mayores de 60 años (Ver Figura 3).

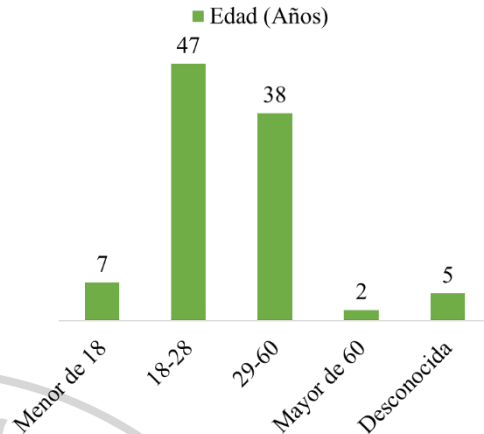
<sup>1</sup> Cabe aclarar que dos (2) homicidios (No. 31 y No. 32, 01 de abril de 2024) fueron cometidos por un paciente psiquiátrico en un mismo hecho. Además, el homicidio No. 98 (31 de agosto de 2024) se generó en medio de una discusión en su residencia. Presuntamente, la víctima recibió un golpe con objeto contundente.

**Figura 2.** Número de homicidios distribuidos según la categoría de sexo (enero-agosto de 2024).



Fuente: Elaboración propia. Observatorio de Derechos Humanos, Paz y Medio Ambiente, 2024.

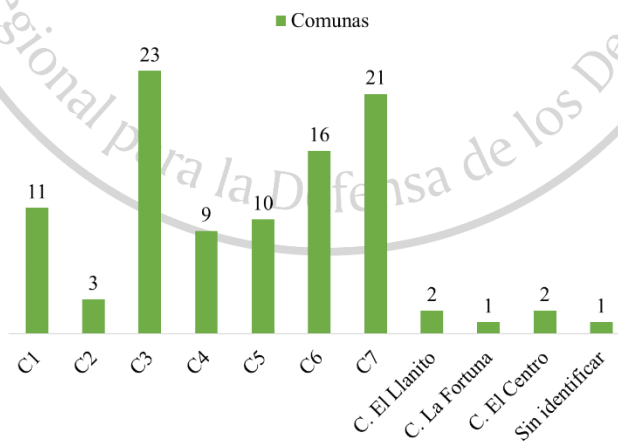
**Figura 3.** Número de homicidios distribuidos por edad (enero-agosto de 2024).



Fuente: Elaboración propia. Observatorio de Derechos Humanos, Paz y Medio Ambiente, 2024.

En relación con la distribución geográfica de los homicidios, tenemos que en la Comuna 3 se registró la cifra más alta (23 homicidios), seguida de la Comuna 7 (21 homicidios). Es decir, el 44% de los homicidios se concentraron en las Comunas 3 y 7 del Distrito de Barrancabermeja. En la Comuna 6 se registraron 16 homicidios, seguido de la Comuna 1 con 11 homicidios, la Comuna 5 con 10 homicidios, la Comuna 4 con 9 homicidios y la Comuna 2 con 3 homicidios. Por último, en los corregimientos El Llanito y El Centro se registraron 2 homicidios en cada uno, y en el corregimiento La Fortuna se registró un homicidio (Ver Figura 4).

**Figura 4.** Número de homicidios distribuidos por comunas y corregimientos (enero-agosto de 2024).



Fuente: Elaboración propia. Observatorio de Derechos Humanos, Paz y Medio Ambiente, 2024.

Avenida 52 N° 25-49 Galán Teléfonos: (57) 6114003 - 6010486

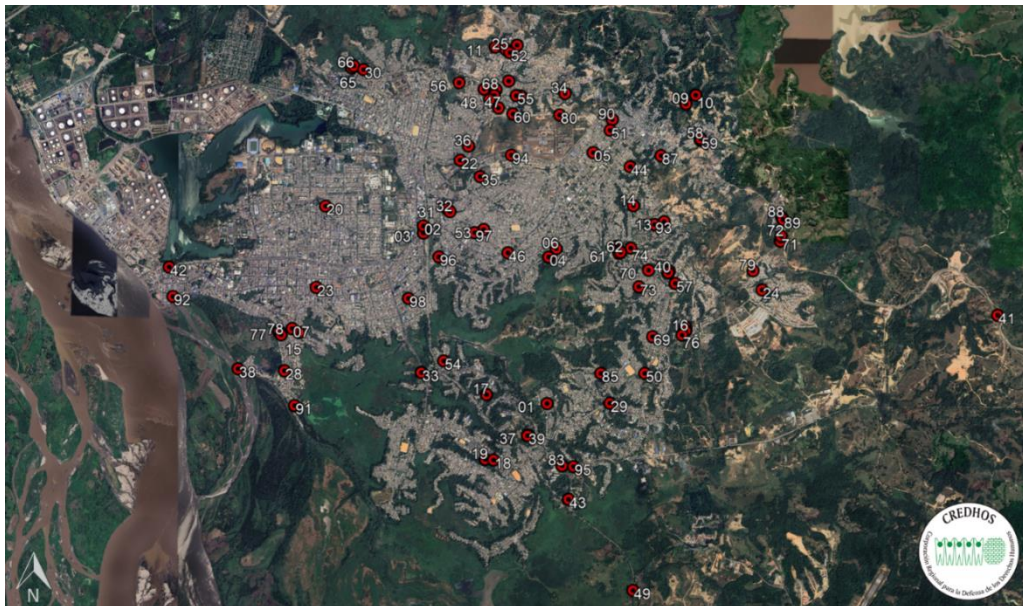
Correo electrónico: [corporacionregionalparaladefen@gmail.com](mailto:corporacionregionalparaladefen@gmail.com)

<http://credhos.com.co> - <https://www.facebook.com/Credhos/> - [https://twitter.com/Credhos\\_Paz](https://twitter.com/Credhos_Paz)

Barrancabermeja, Colombia

En la Figura 5, se presenta una aproximación de la distribución espacial de los homicidios registrados en el Distrito de Barrancabermeja entre los meses de enero y agosto del año 2024. Es menester aclarar que algunas georreferenciaciones corresponden a una ubicación aproximada del punto donde ocurrieron los hechos, teniendo en cuenta lugares cercanos o sectores céntricos de los barrios donde se registró el homicidio. Lo anterior, debido a que en algunos hechos no se cuenta con la ubicación exacta.

**Figura 5.** Aproximación de la distribución espacial de los homicidios registrados entre los meses de enero y agosto del año 2024 en el Distrito de Barrancabermeja.



Fuente: Elaboración propia. Observatorio de Derechos Humanos, Paz y Medio Ambiente, 2024.

*Nota: Cabe señalar que en la Figura 5 no se incluye la ubicación aproximada de los homicidios registrados en los corregimientos de El Llanito (No. 26 y No. 27 – mes de marzo) y El Centro (No. 49 – mes de mayo y No. 75 – mes de junio).*

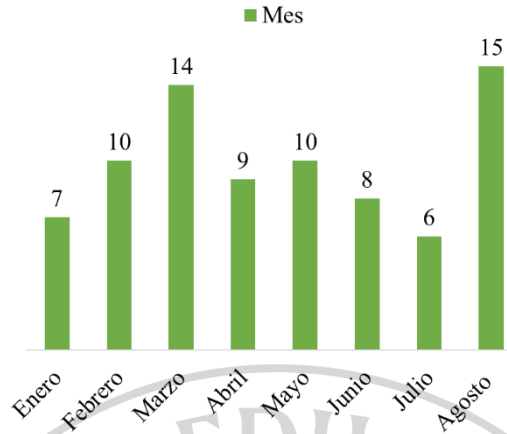
## 1.2. ANÁLISIS ESTADÍSTICO Y APROXIMACIÓN ESPACIAL DE ATENTADOS CON ARMA DE FUEGO

Entre los meses de enero y agosto del año 2024, el Observatorio de Derechos Humanos, Paz y Medio Ambiente registró un total de 79 atentados en el Distrito de Barrancabermeja, que significaron un total de 108 víctimas de lesiones no mortales con arma de fuego<sup>2</sup>. Además, se registró el atentado contra dos (2) empresas –de bienes inmuebles y de prestación de servicios para la industria de hidrocarburos– y un (1) establecimiento comercial ubicado en una vivienda. Cabe aclarar que, en 16 de los 79 atentados, se registraron además 18 víctimas mortales relacionadas en las cifras concernientes a homicidios. En la

<sup>2</sup> Uno (1) de los atentados (No. 14) se efectuó con granada de fragmentación.

Figura 6, se registra el número de atentados distribuidos por cada mes. El mes de agosto presentó la cifra más alta con un total de 15 atentados, seguido del mes de marzo con un total de 14 atentados.

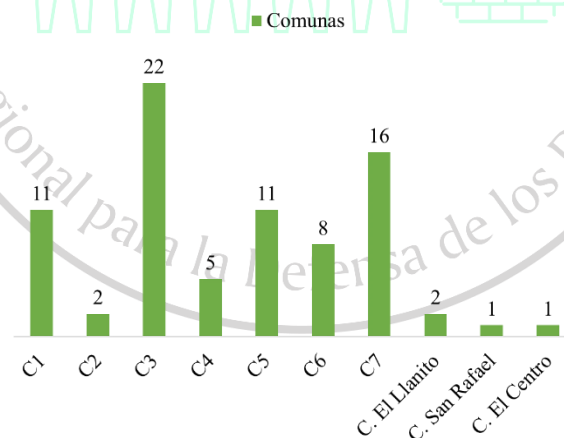
**Figura 6.** Número de atentados distribuidos por mes (enero-agosto de 2024).



Fuente: Elaboración propia. Observatorio de Derechos Humanos, Paz y Medio Ambiente, 2024.

En cuanto a la distribución espacial, en la Comuna 3 se registró el mayor número de atentados con un total de 22, seguido de la Comuna 7 con un total de 16 atentados, las Comunas 1 y 5 con 11 atentados cada una, y la Comuna 6 con 8 atentados. En la Comuna 4 se registró un total de 5 atentados y en la Comuna 2 un total de 2. Además, se registraron atentados en los corregimientos de El Llanito (2), Meseta de San Rafael (1) y El Centro (1) (Ver Figura 7). Similar a las cifras de homicidios registradas en cada comuna, las Comunas 3 y 7 se caracterizan por presentar el mayor número de hechos violentos.

**Figura 7.** Número de atentados distribuidos por comunas y corregimientos (enero-agosto de 2024).



Fuente: Elaboración propia. Observatorio de Derechos Humanos, Paz y Medio Ambiente, 2024.

En la Figura 8, se presenta una aproximación a la distribución espacial de los atentados registrados en el casco urbano del Distrito de Barrancabermeja entre los meses de enero y agosto del año 2024. Al igual que en la Figura 5, es menester aclarar que algunas georreferenciaciones corresponden a una ubicación aproximada del punto donde ocurrieron los hechos, teniendo en cuenta lugares cercanos o sectores céntricos de los barrios donde se registró el atentado. Lo anterior, debido a que en algunos hechos no se cuenta con la ubicación exacta.

**Figura 8.** Aproximación de la distribución espacial de los atentados registrados en el casco urbano del Distrito de Barrancabermeja entre los meses de enero y agosto de 2024.



Fuente: Elaboración propia. Observatorio de Derechos Humanos, Paz y Medio Ambiente, 2024.

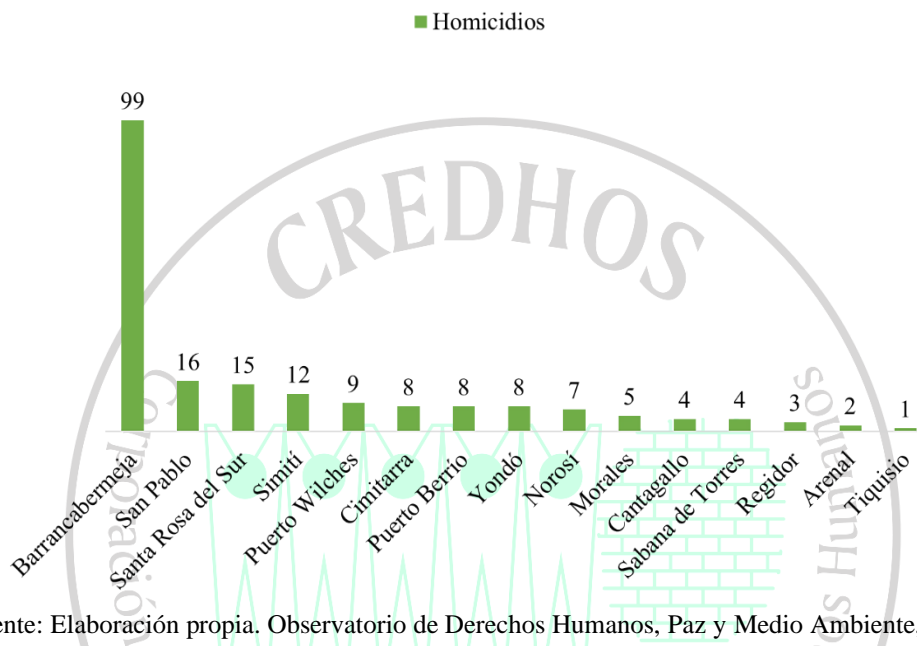
## 2. SOBRE GRAVES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EN LA REGIÓN DEL MAGDALENA MEDIO: HOMICIDIOS Y HERIDOS EN ATAQUES VIOLENTOS

El análisis de los homicidios en hechos violentos en el marco de la disputa territorial en la región del Magdalena Medio, conlleva a un fuerte llamado de atención sobre el incremento en municipios como Barrancabermeja y Santa Rosa del Sur, situación que se debe en gran medida a la disputa que aún existe entre las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) con grupos como el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el Estado Mayor Central (EMC), o grupos locales al servicio de grupos armados organizados.



Cabe señalar que, en el mismo periodo del año 2023, el Distrito de Barrancabermeja registraba 90 asesinatos, frente a los 99 que se registraron entre enero y agosto del año 2024. Es decir, un aumento porcentual de 10%. En Santa Rosa del Sur, en el mismo periodo del año 2023 se registraron 11 homicidios, pasando a registrar 15 en el año 2024. En Santa Rosa del Sur, en el mismo periodo se registraron 11, pasando a registrar 15. Por otra parte, en municipios como Puerto Berrío o San Pablo, donde no se presenta una disputa abierta y ya existe un control hegemónico, los homicidios disminuyeron sustancialmente. En la Figura 9, se identifican las cifras de homicidios en quince (15) municipios de la región del Magdalena Medio entre los meses de enero y agosto de 2024.

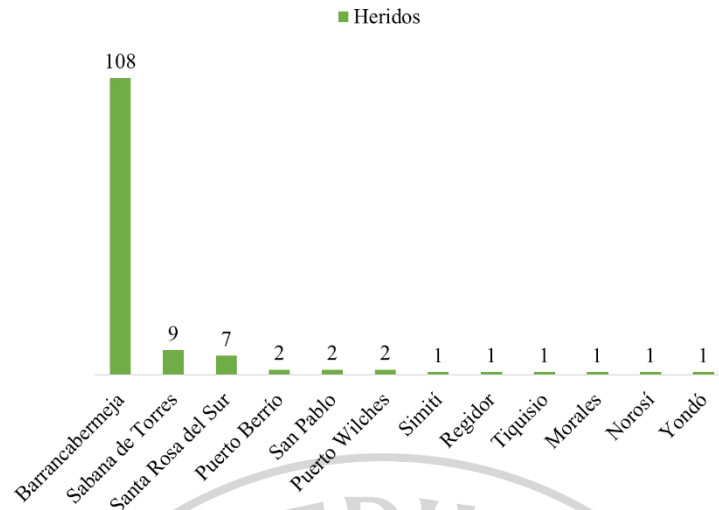
**Figura 9.** Homicidios en la región del Magdalena Medio entre los meses de enero y agosto de 2024.



Fuente: Elaboración propia. Observatorio de Derechos Humanos, Paz y Medio Ambiente, 2024.

En términos generales, durante el mismo periodo del año 2023, se registraron 210 homicidios. Este año, se ha registrado un total de 201. Lo cual implica una reducción de cerca del 5% (una de las posibles causas puede deberse al control territorial ejercido por las AGC), dejando claro que en los municipios donde aún persiste la disputa territorial los homicidios siguen al alza.

**Figura 10.** Heridos en ataques violentos en la región del Magdalena Medio entre los meses de enero y agosto de 2024.



Fuente: Elaboración propia. Observatorio de Derechos Humanos, Paz y Medio Ambiente, 2024.

El análisis de los heridos en hechos violentos (Ver Figura 10) implica reconocer la potencialidad de la muerte. Es decir, la intencionalidad manifiesta pero no concretada. En este sentido, causa especial atención que en los hechos donde se presentó la modalidad de “sicariato”, la cantidad de heridos fue mayor.

### 3. HECHOS VICTIMIZANTES CONTRA LÍDERES/AS SOCIALES Y DEFENSORES/AS DE DERECHOS HUMANOS EN LA REGIÓN DEL MAGDALENA MEDIO

En la Tabla 1, se exponen los hechos victimizantes contra líderes/as sociales y defensores/as de Derechos Humanos en la región del Magdalena Medio, sistematizados por el Área Jurídica de la Corporación CREDHOS en el marco de sus atenciones. Se registró un total de 82 hechos victimizantes. Dos (2) de estos hechos corresponden a amenazas colectivas, lo cual significó una cifra total de 160 casos de líderes/as sociales y defensores/as víctimas de violaciones a los Derechos Humanos.



**Tabla 1.** Hechos victimizantes contra líderes/as sociales y defensores/as de Derechos Humanos en la región del Magdalena Medio entre los meses de enero y agosto de 2024.

Hecho victimizante	Total hechos	Población víctima			Total
		Femenino	Masculino	LGTBIQ+	
Amenazas	46	23	22	1	46
Amenazas colectivas	2	40	38	2	80
Hostigamientos	13	9	4	–	13
Injuria y calumnia	1	1	–	–	1
Desplazamiento forzado	14	9	4	1	14
Afectación a derechos fundamentales	1	–	1	–	1
Abuso de autoridad	1	–	1	–	1
Atentado	3	2	1	–	3
Extorsión	1	–	1	–	1
<b>Total</b>	<b>82</b>	<b>84</b>	<b>72</b>	<b>4</b>	<b>160</b>

Fuente: Elaboración propia. Observatorio de Derechos Humanos, Paz y Medio Ambiente, 2024.

De acuerdo con las cifras registradas entre los meses de enero y agosto del año 2024, el 52,5% de las víctimas corresponden al género femenino, el 45% al género masculino y el 2,5% a población LGTBIQ+. El principal hecho victimizante son las amenazas con un 56%, seguido del desplazamiento forzado (17%) y los hostigamientos (15,8%). Sin embargo, son las amenazas colectivas las que representan el mayor número de víctimas con un 50%.

Al identificar la cantidad de liderazgos y defensores(as) víctimas de los anteriores hechos, es posible identificar que (19) fueron mujeres y (22) hombres, para un total de (41) personas y, (1) colectivo. Esto refleja que cerca del 46,3% de las víctimas son mujeres. Es decir, en la victimización sobre el liderazgo social no reconoce de la condición de género.

#### 4. CONSIDERACIONES FINALES

La agudización de la crisis humanitaria en la región del Magdalena Medio se manifiesta con el aumento de las cifras de homicidios y atentados con arma de fuego entre los meses de enero y agosto del año 2024 en varios de los municipios de la región. En el Distrito de Barrancabermeja se registró un aumento porcentual de diez puntos en comparación con el mismo periodo del año 2023. Gran parte de los homicidios y atentados corresponden presuntamente a la disputa territorial entre grupos armados organizados. En las Comunas 3 y 7 se registraron las cifras más altas de homicidios –23 y 21

Avenida 52 N° 25-49 Galán Teléfonos: (57) 6114003 - 6010486

Correo electrónico: [corporacionregionalparaladefen@gmail.com](mailto:corporacionregionalparaladefen@gmail.com)

<http://credhos.com.co> - <https://www.facebook.com/Credhos/> - [https://twitter.com/Credhos\\_Paz](https://twitter.com/Credhos_Paz)

Barrancabermeja, Colombia



**CREDHOS**  
Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos  
**"Hoy como ayer, persistiendo por la vida y la dignidad"**  
NIT. 800.079.235-6

respectivamente—. En cuanto a los atentados con arma de fuego, existe un comportamiento algo similar con respecto a las cifras en cada comuna; las Comunas 3 y 7 registran las cifras más altas –22 y 16 respectivamente—.

Los hechos victimizantes en el Distrito de Barrancabermeja durante un periodo extendido, por ejemplo, de un mes, se concentran en lapsos de entre 4 y 5 días, divididos entre sí en periodos relativamente similares. Además, comúnmente los hechos registrados no se concentran en una comuna durante lapsos de tiempo relativamente cortos, excepto los homicidios y atentados de más de una persona en el mismo hecho. Entre los homicidios de una comuna existen intervalos de hechos presentados en otras comunas. Este último fenómeno inmerso en el primero, podría estar relacionado con la respuesta –violencia selectiva– de los grupos armados que disputan sectores estratégicos de determinadas comunas.

Además, se registró una cifra de 108 víctimas de atentados, lo cual, en comparación con la cifra de homicidios, representa el 52% de los dos hechos victimizantes analizados en el boletín. Además, se evidencia la creciente vinculación de menores de edad y jóvenes en las dinámicas de las economías ilícitas de los actores armados inmersos en el conflicto. El 54,6% de los homicidios corresponden a jóvenes de entre 15 y 28 años de edad. Por otra parte, aunque representan una muestra muy pequeña, debido a la dificultad de confirmación, las víctimas de homicidios y atentados que registran algún antecedente de vinculación a un grupo armado organizado como las AGC, se encuentran en el rango de 33 a 49 años de edad. Esto permite tener indicios de las dinámicas de la violencia que se ha concentrado contra jóvenes, en algunos casos solo con antecedentes judiciales por los delitos de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.

En general, la disputa y control territorial ha significado el aumento de hechos victimizantes en distintos municipios de la región del Magdalena Medio, que se arraiga en la cotidianidad, permeando los diferentes status de la sociedad, esta disputa se ha concentrado en utilizar a los jóvenes para mantener la muerte y la guerra en el territorio. Tanto así, que nos atrevemos a manifestar que estamos enfrentando una cruzada de la muerte; donde el derecho sagrado a la vida, es arrebatado por aquellos que quieren imponer el temor, el miedo y la zozobra en las comunidades. Esto además supone un mayor riesgo para la labor de los/as líderes/as sociales y defensores/as de Derechos Humanos y el territorio, quienes mantienen una férrea convicción en vivir, resistir y persistir.